



DECRETO ALCALDICO N° 077  
AUTORIZA PARTICIPACION CONCEJALES EN  
CAPACITACION MURO - MALLOA.  
REQUINOA 13 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

La Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades de la Región de O'Higgins, mediante la cual, invitan al Alcalde, Equipo Municipal y Concejales a participar de la capacitación referida a la "Planificación Estratégica Regional", con el objetivo de fortalecer la gestión local y entregar instrumentos y mecanismos que contribuyan a impulsar procesos de desarrollo de territorio con la participación de la población, a realizarse en la I. Municipalidad de Malloa, el día 13 de Enero de 2015.

El Memo N° 004 de fecha 13.01.2015 de Alcaldía, mediante el cual autoriza al Concejo en Pleno, a participar de la capacitación referida a la "Planificación Estratégica Regional", con el objetivo de fortalecer la gestión local y entregar instrumentos y mecanismos que contribuyan a impulsar procesos de desarrollo de territorio con la participación de la población, a realizarse en la I. Municipalidad de Malloa, el día 13 de Enero de 2015.

Que de acuerdo a la normativa vigente corresponde cancelar a los Sres. Concejales Viático y reembolso de pasajes.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS :**

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** a los Concejales; Sra. María Eliana Berríos Bustos, Sr. Daniel Martínez Higuera, Sra. María Victoria Cavieres Paiva, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Sra. Flor Arriaza Pinto y Sr. Rolando Guajardo Arévalo, trasladarse a la comuna de Malloa, a participar de la capacitación referida a la "Planificación Estratégica Regional", con el objetivo de fortalecer la gestión local y entregar instrumentos y mecanismos que contribuyan a impulsar procesos de desarrollo de territorio con la participación de la población, a realizarse en la I. Municipalidad de Malloa, el día 13 de Enero de 2015, con hora de inicio a las 11:00 hrs.

**Gírese** a cada Concejal viático parcial 40 %, asimilado a grado Alcalde y autorizase reembolso de pasajes o combustible según corresponda.

**IMPUTESE** el Gasto a la Cuenta 215.21.04.003.001 (Viáticos), "Dieta Concejales" - Gestión Interna, y el gasto correspondiente a combustible o pasajes, a la Cuenta N° 215.21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y representación del municipio, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

ASV/MAVS/mavs  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal  
Dirección de Adm. y Finanzas (1)  
Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**